



Secretaría
**Privada de la
Presidencia**

Guatemala, 04 de marzo de 2026
UDAF-OFI-114-2026/slat

A:
PÚBLICO EN GENERAL

Respetable Público:

Con un atento saludo me dirijo a ustedes en cumplimiento a proporcionar información relacionada al artículo 17 Ter. literal f), del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionada con la programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

La Unidad de Administración Financiera -UDAF de la Secretaría Privada de la Presidencia, informa que no realizó ninguna programación o reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero durante el mes de febrero de 2026.


Sandra Liseth Alvarado Torres
Directora de la Unidad de
Administración Financiera
Secretaría Privada de la Presidencia